

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2025 EN MATERIAL DE TRANSPARENCIA DE “PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A” (en adelante, la Sociedad y/o Promoción)

Fecha de emisión del informe: Abril 2026. Anualidad a la que se refiere la información contenida: 2025.

Desde la entrada en vigor de la Ley estatal 19/2013, de 09 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013) y de La Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, la cual es de aplicación a la entidad mercantil pública, “PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A”, medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo dispuesto en su art 2.1 d), el contexto social y tecnológico de los últimos años no ha hecho sino demandar con más fuerza derechos a comunicar o recibir libremente información veraz, participar en los asuntos públicos y el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos.

En enero de 2019, la Sociedad creó su portal de transparencia a través de su página web general www.lpapromocion.com

El presente informe se emite a los efectos de dar cumplimiento al artículo 12 de la citada Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, en virtud del cual “los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por el titular del departamento competente en materia de información pública.”

El Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, en el ejercicio de su función de control del cumplimiento de la obligación de publicar la información por parte de los organismos sujetos a la citada Ley 12/2014, ha publicado los informes anuales de transparencia relativo a los años 2018, 2019, 2020 y 2021. (añadir los ejercicios)

PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. se sometió a la evaluación del Comisionado de Transparencia en el ejercicio 2018, sacando una nota global de 0,30, lo que hizo que en los siguientes ejercicios la Sociedad se hay esforzado en el cumplimiento de la normativa aplicable, trabajando en la mejora de su portal, actualizando y ampliando contenidos para mejorar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Durante el ejercicio 2019, el Comisionado de Transparencia de Canarias concedió a Promoción una puntuación del índice de Transparencia de Canarias de **9,25** sobre 10, logrando un destacable resultado en relación con el año anterior.

En **marzo de 2021** se somete, nuevamente, a evaluación el Portal de Transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.**, en relación a la

información ofrecida en el **año 2020**, obteniendo una nota global **ITCanarias 10,00, llegando a alcanzar nuevamente la puntuación máxima.**

Durante el año 2022, en marzo, se realiza la evaluación que el Portal de Transparencia hace de **PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**, en relación a la información ofrecida en el **año 2021**, obteniendo por segundo año consecutivo la nota máxima global **ITCanarias de 10,00.**

En el año 2023, Promoción fue valorada nuevamente en cuanto al ejercicio anteriormente cerrado, esto es, el correspondiente ejercicio 2022, obteniendo la máxima puntuación al respecto, esto es, la máxima nota global IT Canarias de 10,00. De esta forma, Promoción recoge toda la información contenida en su portal de transparencia a través de su web general, quedando reflejada en cada apartado la fecha de revisión y/o actualización de la información que contiene, de forma que el PORTAL se encuentra adecuado a la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, haciendo más reutilizable, si cabe, el Portal, con el máximo de documentos contenidos en formatos pdf, doc, odt y xls..

Por su parte en el año 2024, la Sociedad nuevamente ha sido sometida a valoración en cuanto al contenido de su portal de transparencia y el cumplimiento del mismo a la normativa aplicable en esta materia, logrando nuevamente una puntuación con respecto a los ejercicios 2022 y 2023, los cuales fueron valorado de manera conjunta.

En el año 2025 la Sociedad, respecto al año 2024, fue valorada de nuevo, obteniendo la mayor puntuación como en los ejercicios anteriores

Dicho todo lo anterior, cabe destacar que se ha llevado a cabo desde la constitución del portal de transparencia de la Sociedad, esto es, ejercicio 2019, hasta la fecha, una serie de actuaciones de mejoras con el propósito de hacerlo más dinámico, accesible y atractivo para el usuario. La información se presenta ahora de una manera más clara y directa con la posibilidad de aportar también dicha información en otros formatos que permitan su reutilización, tal y como aconseja los informes emitidos por el propio Comisionado de Transparencia.

Las solicitudes de acceso a la información pública durante el ejercicio 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se recogen en una tabla estadística para darle la funcionalidad que necesita la misma de cara a facilitar los datos recogidos por la Sociedad y, en su caso, la capacidad de respuesta.

El informe queda estructurado al igual que en años anteriores, siguiendo el esquema marcado por la ley 12/2014, en dos partes:

1º.-PUBLICIDAD ACTIVA: REFERIDA A LA INFORMACIÓN QUE HA DE PUBLICARSE OBLIGATORIAMENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y SIGUIENTES DE LA LEY 12/2014, Y QUE HA DE INCLUIRSE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA:

PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A ha de publicar información relativa a los siguientes aspectos:

1.- Institucional:

- Información general relativa a las funciones que desarrolla la Sociedad.
- Información institucional y normativa aplicable y las modificaciones estatutarias.

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de la Sociedad con la posibilidad de acceder en el apartado información institucional.

2.- Organizativa:

- Organigrama de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.**, con sus órganos superiores y estructura por departamentos.
- Nombramiento de las personas que componen el Consejo de administración de la Sociedad con sus cargos correspondientes dentro de dicho órgano de administración, así como información requerida en cuanto al puesto de Gerencia de la Sociedad

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con la posibilidad de acceder en el apartado estructura organizativa.

3.- Personal de libre nombramiento:

- Personas titulares de los órganos superiores y directivos, especificando la composición de los mismos.

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado estructura organizativa.

En cuanto a la información relativa al personal de **libre nombramiento** se señala que en el caso de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.**, la Gerente es el único cargo vigente en este momento.

4.- Empleo en el sector público:

- Número de empleados por departamentos de la Sociedad.

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado estructura plantilla del personal.

5.-Retribuciones:

- Información general de las retribuciones recogidas de las cuentas anuales de 2023, las cuales fueron aprobadas por la Junta General ordinaria y universal, celebrada el 24 de mayo de 2024, con las competencias propias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Dichas cuentas se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado gastos de personal.

6.- Servicios y Procedimientos:

- Información sobre los procedimientos que afecten a los derechos o intereses legítimos de las personas e información precisa para el inicio de la tramitación electrónica del procedimiento, facilitando el Link del comisionado de transparencia.
- Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio, facilitando modelo de solicitud para acceder a la información pública.
- Presentadas y aceptadas o resueltas a favor de los interesados.

Esta información se encuentra publicada en la oficina virtual de la web de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.**

7.- Económico-Financiera:

- Presupuestos año 2016/2017/2018 /2019/ 2020 / 2021, 2022,2023, 2024 y 2025, estos últimos aprobados en el consejo de administración de la Sociedad en la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024.
- Cuentas Generales de la entidad, años 2016/2017/2018/2019/2020, 2021, 2022,2023 y 2024 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y correspondiente memoria al efecto).
- Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización de la Sociedad por parte de órganos de controles externos.

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado información económico financiera.

8.- Patrimonio:

- No existe relación de bienes al no tener la titularidad de los mismos siendo los bienes en los que la Sociedad desarrolla su actividad bienes adscritos a través de diferentes resoluciones llevadas a cabo por Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Contratos:

- Información general de las entidades y órganos de contratación.

- Tipo de contrato.
- Licitaciones en curso/ adjudicadas/anuladas/ históricos/desiertas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Pliego de cláusulas administrativas (PCAP).
- Composición y forma de designación.
- Convocatorias de las mesas de contratación.
- Preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos. Hemos especificado las preguntas más frecuentes que nos solicitan y que son en general aclaraciones a criterios de adjudicación y a pliegos técnicos.
- Objeto.
- Respecto a los contratos menores, se contiene la información completa incluso con publicación de la información correspondiente al ejercicio 2023 ,2024 y 2025 .

Esta información se encuentra en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado contratación, dentro del cual se encuentran los apartados referentes al perfil del contratante, licitaciones y contratos menores.

10.-Convenios y Subvenciones:

- Partes firmantes.
- Objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas
- Órganos encargados de la ejecución
- Financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.
- Plazo y condiciones de vigencia
- Encomiendas de gestión, encargos.
- Planes estratégicos de ayudas y subvenciones aprobados
- Objetivo o finalidad, importes que se destinen, descripción de los posibles beneficiarios y criterios de distribución o concesión (esto último sólo para cabildos)
- Relación de ayudas y subvenciones concedidas

Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia del **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado ayudas y subvenciones.

11.- Datos de acceso:

- Derecho de acceso a la Información Pública.

Esta información se encuentra recogida en el portal de transparencia de **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** con posibilidad de acceder en el apartado derecho de acceso.

2º.- PUBLICIDAD PASIVA/ TRANSPARENCIA PASIVA: REFERIDA AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y SIGUIENTES DE LA LEY.

En este punto y siguiendo las pautas marcadas por el Comisionado, han de valorarse los siguientes aspectos en Sociedad:

- Formulario web o un modelo de escrito descargable para facilitar a los ciudadanos el poder presentar solicitudes de acceso a la información pública, recogido en la web oficial, apartado Portal de Transparencia.

Dicho modelo se encuentra disponible en el Portal de Transparencia con posibilidad de acceder en el apartado presentación de solicitud a la información pública.

- Posibilitar el inicio del procedimiento de acceso a la información pública por medios telemáticos.
- Informar en el Portal de Transparencia sobre el derecho que tienen los ciudadanos a reclamar ante el Comisionado de Transparencia en el caso de que al solicitante no se le conceda acceso a la información solicitada. Esta información está prevista y disponible en el Portal de Transparencia. Esta información se encuentra publicada en el portal de transparencia del PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.
- Informar en las resoluciones que resuelven los procedimientos de acceso a la Información pública sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia.
- Registrar de forma centralizada las solicitudes de derecho de acceso a la información pública que se reciben en las diferentes áreas, dependencias o servicios de la entidad.
- Dispone la entidad de alguna resolución, instrucción o circular interna que regule la tramitación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública.

Actualmente en la entidad **PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.** existe en su portal de transparencia un modelo genérico que los ciudadanos pueden utilizar para solicitar el acceso a la información pública. Asimismo, se indica el enlace para que los ciudadanos puedan interponer reclamaciones en materia de transparencia ante el Comisionado de Transparencia de Canarias. En el caso de que se rechacen solicitudes de acceso a la información pública se prevé en el portal de transparencia un apartado que recoja las resoluciones denegatorias.

La Gerente de Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

María Elena Rodríguez Henríquez